

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero dos mil veintiuno (2021)

En cumplimiento a lo resuelto por el Tribunal Superior de Medellín, se ordena que por secretaria, se liquiden las costas de primera instancia, previo a ello, se fijan como agencias en derecho la suma de CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000,00) a cargo de la parte demandante MARGARITA MARIA GOMEZ CANO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO

CERTIFICO:
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS
NRO FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO
16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL DE
ENERO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
SECRETARIA:
DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO